



lanzarotedeportes.com

ACTA N.º 12

En Arrecife, en el Departamento de Actividades Deportivas del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote, a las 09:00 horas del 11 de febrero de dos mil veinte, se reúne D. Jesús Corujo Martín, Don Mario Samuel González Hernández y D. Manuel García Fuentes , manifiestan:

Que a tal efecto,

**ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar los resultados de la 3ª jornada de la segunda fase celebrada el 5 de febrero del presente año.

**EJECUCIÓN DE SANCIONES:** Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspenda su ejecución.

**RECURSOS:** Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del viernes 14 de febrero a las 14:00 horas, antes el Comité de Apelación de los XX Torneo de Bola Canaria de Madera “Abuelos Conejeros”, conforme al Juez Único de Apelación de las normas de Disciplina y Sanciones.

